

Consultas Realizadas

Licitación 411897 - SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA PACIENTES DEL INCAN

Consulta 1 - SOBRE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	10-06-2022
REF. Licitación con ID Nro. 411897 - SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA PACIENTES DEL INCAN		
Dentro del plazo legal venimos por el presente a solicitar aclaración respecto al siguiente punto: Planilla de Precios descargable del sistema; en la planilla de precios en la celda correspondiente a la descripción del bien (ítem 1 al 38) se indica Servicio de Tomografía - (Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada) sin embargo de la lectura íntegra del PBC (y también del precio de referencia) se puede apreciar que el servicio efectivamente requerido es el de TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA y no la de emisión de positrones. Por tanto solicitamos aclaración al respecto o en su defecto la corrección del mismo a modo de evitar confusiones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2022
AJUSTARSE A LA ADENDA N° 01		

Consulta 2 - Consultas varias

Consulta	Fecha de Consulta	11-06-2022
REF. Licitación con ID Nro. 411897 - SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA PACIENTES DEL INCAN		
Dentro del plazo legal venimos por el presente a solicitar aclaración respecto al siguiente punto: Planilla de Precios descargable del sistema; en la planilla de precios en la celda correspondiente a la descripción del bien (ítem 1 al 38) se indica Servicio de Tomografía - (Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada) sin embargo de la lectura íntegra del PBC (y también del precio de referencia) se puede apreciar que el servicio efectivamente requerido es el de TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA y no la de emisión de positrones. Por tanto solicitamos aclaración al respecto o en su defecto la corrección del mismo a modo de evitar confusiones.		
Otro punto que consultamos es que En el staf de profesionales exigidos se menciona a un especialista en neurología y procedimientos sin embargo en la descripción del perfil se observa que para probar su especialidad se exige la documentación que respalde que el mismo es especialista en neuroradiología intervencionista. Por tanto al Parecer existe un error podría verificarse eso? No debería ser médico radiólogo especialista en neuroradiología intervencionista en lugar de neurólogo? Aclaremos que esta situación se presenta en varias partes del pliego, en la capacidad técnica, en los documentos que lo demuestran y en el desarrollo de los perfiles.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2022
AJUSTARSE A LA ADENDA N° 1		

Consulta 3 - SOBRE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2022
REF. Licitación con ID Nro. 411897 - SERVICIO TERCERIZADO DE TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA PARA PACIENTES DEL INCAN		
Dentro del plazo legal venimos por el presente a solicitar aclaración respecto al siguiente punto: Planilla de Precios descargable del sistema; en la planilla de precios en la celda correspondiente a la descripción del bien (ítem 1 al 38) se indica Servicio de Tomografía - (Emisión de Positrones + Tomografía Computarizada) sin embargo de la lectura integral del PBC (y también del precio de referencia) se puede apreciar que el servicio efectivamente requerido es el de TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA y no la de emisión de positrones. Por tanto solicitamos aclaración al respecto o en su defecto la corrección del mismo a modo de evitar confusiones.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2022
AJUSTARSE A LA ADENDA N° 01		

Consulta 4 - SOBRE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2022
En el staf de profesionales exigidos se menciona a un especialista en neurología y procedimientos sinembargo en la descripción del perfil se observa que para probar su especialidad se exige la documentación que respalde que el mismo es especialista en neuroradiología intervencionista. Por tanto al Parecer existe un error podría verificarse eso? No debería ser médico radiólogo especialista en neuroradiología intervencionista en lugar de neurólogo? Aclaremos que esta situación se presenta en varias partes del pliego, en la capacidad técnica, en los documentos que lo demuestran y en el desarrollo de los perfiles.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2022
AJUSTARSE A LA ADENDA N° 01		

Consulta 5 - SOBRE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Consulta	Fecha de Consulta	12-06-2022
En el staf de profesionales exigidos se menciona a un especialista en neurología y procedimientos sinembargo en la descripción del perfil se observa que para probar su especialidad se exige la documentación que respalde que el mismo es especialista en neuroradiología intervencionista. Por tanto al Parecer existe un error podría verificarse eso? No debería ser médico radiólogo especialista en neuroradiología intervencionista en lugar de neurólogo? Aclaremos que esta situación se presenta en varias partes del pliego, en la capacidad técnica, en los documentos que lo demuestran y en el desarrollo de los perfiles.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-06-2022
AJUSTARSE A LA ADENDA N° 01		